MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN
XV Departamento de Presidente Hayes
Creada por ley N°6.731 del 7 de mayo de 2021
Dirección: Héroes del Chaco km 4,5 teléfono : 0981442460
Correo electrónico: nuevaasuncionmunicipalidad@gmail.com

CONTRATO POR EXCEPCION N°11/2023

Entre la Municipalidad de Nueva Asuncion, domiciliada en la calle Héroes del Chaco KM 4.5, República del Paraguay, representada para este acto por Intendente Municipal, el señor **JUAN MIGUEL VERA**, con Cédula de Identidad **N° 3.542.027**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GRAU CONSTRUCTORA**, domiciliada en BERNARDINO CABALLERO C/ RUTA 3, ciudad de limpio, República del Paraguay, representada en este acto por el señor JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ, con Cédula de Identidad N°2.375.967, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONTRATACION POR EXCEPCION N° 11/2023 **"CONSTRUCCION DE MURALLA Y PORTICO DE ACCESO EN LA ESC. BAS N° 1271 CPTAN N. (SR) ING. ZOILO RODAS ORTIZ" – PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Proceder en realizar la **"CONSTRUCCION DE MURALLA Y PORTICO DE ACCESO EN LA ESC. BAS N° 1271 CPTAN N. (SR) ING. ZOILO RODAS ORTIZ" – PLURIANUAL. –**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° .....-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación POR EXCEPCION N°11/2023, convocado por la Municipalidad de Nueva Asunción, según resolución N°.206./2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N°.212./2023.-

ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
GRAU CONSTRUCTORA
RUC: 2.375.967-4
Bernardino Caballero c/ Ruta 3 M.R.A.
764-680/1

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN · INTENDENCIA

Juan Miguel Vera
Intendente Municipal

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del mismo con el acta de inicio de obras hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Cartel de Obra de 2.00 x1.00 m y placa conmemorativa	Gl	1.00	1,078,000	1,078,000
2	Replanteo y marcación cercado y portico	M2	95.00	6,860	651,700
3	Demolición de cercado	Ml	62.00	14,700	911,400
4	Excavación y carga de cimiento PBC 0,45X0,60	M3	24.00	372,400	8,937,600
5	Excavación y carga de zapatas P/ pilares de H°A°	M3	3.02	2.058,000	6,215,160
6	Pilar de H°A° para muralla de 13x30 y para el portico de 18x18	M3	1.40	2,793,000	3,910,200
7	Encadenado inferior de H° A° en muralla y portico 18x27	M3	5.00	2,793,000	13,965,000
8	Encadenado superior en portico de H°A° 40x20	M4	2.52	2,793,000	7,038,360
9	Losa de 10 cm visto	M3	2.80	2,793,000	7,820,400
10	Nivelación 0.30m de ladrillo comun revocado (muralla)	M2	7.80	303,800	2,369,640
11	Nivelación 0.45m de ladrillo comun revoc . 40 cm De alto(portico)	M2	5.60	352,800	1,975,680
12	Aislación horizontal de asfalto liquido	M2	18.00	57,134	1,028,412
13	Mamposteria 0.15 visto 2 cara . ladrillo hueco 12x18x25 (muralla)	M2	110.00	107,800	11,858,000
14	Mamposteria 0,15 ladrillo semi prensado c/varillas 8 mm	M2	25.00	107,800	2,695,000
15	Mamposteria de 0,30 de ladrillo hueco revocado	M2	40.00	274,400	10,976,000
16	Mamposteria de 0,15 de ladrillo común (tapa y asiento para chapa de aislacion)	M2	34.00	205,800	6,997,200
17	Revoque de pilares en muralla (ambas caras)	M2	17.00	55,860	949,620
18	Relleno y compactación del acceso principal 0,40x6,00x17,00	M3	40.80	107,800	4,398,240
19	Revoque de pilares (ambas caras) de 0,30 , altura 2.10	M2	34.00	53,900	1,832,600
20	Revoque de ladrillo común de 0,15	M2	16.00	53,900	862,400
21	Revoque mamposteria de 0,30 ladrillo hueco (acceso principal)	M2	68.40	53,900	3,686,760
22	Revoque de vigas	M2	5.60	53,900	301,840
23	Ventana de vidrio templado de 8mm incoloro 1,00x1,20	Un	3.00	480,200	1,440,600
24	Reja de acceso vehicular de 3,20x2,50 de acceso peatonal 3,40x2,50 y una reja fija de 2,50x2,50 (los portones deben llevar cerradura de seguridad doble paleta)	M2	14.00	303,800	4,253,200
25	Puerta de chapa de 0,8x2,10 con marco y cerradura de seguridad doble paleta	Un	1.00	1,347,500	1,347,500
26	Rampa de acceso, vehicular de con varilla de 6 cada 15 cm	M2	42.00	107,800	4,527,600
27	Contrapiso	M2	61.00	34,300	2,092,300
28	Piso baldoson de cemento 40x40	M2	52.00	44,100	2,293,200
29	Carpeta	M2	9.00	44,100	396,900
30	Piso ceramico PIE 5	M2	9.00	112,700	1,014,300
31	Zocalo de 7 cm PIE 5	ML	10.00	37,240	372,400
32	Cantero de 3,00x0,38	Un	1.00	303,800	303,800
33	Pergolado de caño metálico de 3,00x 3,50 de 20x40	M2	10.50	279,300	2,932,650
34	Aislacion de losa con chapa de zinc	M2	55.00	225,400	12,397,000

ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
GRAU CONSTRUCTORA
RUC: 2.375.967-4
Bernardino Caballero c/ Ruta 3 M.R.A
764-680/1

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

Juan Miguel Vera
Intendente Municipal

35	Pilastra para medidor de 45x45x4,50 de ladrillo prensado a la vista (caño de bajada, tapa de ande, llave limitadora, aisladores etc)	Gl	1.00	2,057,804	2,057,804
36	Instalación del tablero TS10 de 10 AG	Un	6.00	117,600	705,600
37	Alimentación de los circuitos de luces	Un	16.00	117,600	1,881,600
38	Alimentación de los circuitos de tomas	Un	2.00	117,600	235,200
39	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	MTS.	8.00	93,100	744,800
40	Artefactos bajo consumo LED	Un	1.00	117,600	117,600
41	Artefactos bajo consumo LED 40 W c/ fotocélula en galeria	Un	7.00	117,600	823,200
42	Tablero TC de 6 AG	UN.	1.00	73,500	73,500
43	Registro pluvial con rejilla 40x40x0,50	Un	2.00	225,400	450,800
44	Caño de 100	ML	28.00	53,900	1,509,200
45	Peldaño de desnivel de ladrillo semi prensado	Un	2.00	215,600	431,200
46	Pintura de cielo raso con pintura latex	M2	58.00	34,300	1,989,400
47	Pintura de paredes revocadas int y est con pintura latex porteria	M2	68.40	34,300	2,346,120
48	Pintura de reja y pergolado y puerta de porteria	M2	24.50	34,300	840,350
49	Pintura de muralla (ambas caras) con silicona previa limpieza c/ acido muriático	M2	220.00	30,000	6,600,000
50	Pintura al latex de pilares de 0,30 (ambas caras)	M2	51.03	30,000	1,530,900
51	Limpieza final y retiro de escombro	Gl	1.00	632,064	632,064
				PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	**156,800,000**

ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación es de **156.800.000** (Ciento cincuenta y seis millones ochocientos mil guaraníes)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N°2051/03)
El plazo, lugar y condiciones de las obras, se encuentran detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Contractuales y en el Pliego de Bases y Condiciones

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales).

ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
GRAU CONSTRUCTORA
RUC: 2.375.967-4
Bernardino Caballero c/ Ruta 3 M.R.A.
784-680/1

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCION
INTENDENCIA

Juan Miguel Vera
Intendente Municipal

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACION DE CAMINO CON CARGA DE RIPIO EN LUGARES CRITICOS

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Nueva Asuncion, República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre del año 2023.-

ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
GRAU CONSTRUCTORA
RUC: 2.375.867-4
Bernardino Caballero c/ Ruta 3 M.R.A.
764-680/1

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN

Juan Miguel Vera
Intendente Municipal

Firmado por_____(en nombre de la Contratante)

Sr. Juan Miguel Vera
INTENDENTE MUNICIPAL

Firmado por_____(en nombre de la Contratista)

Sr. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
GRAU CONSTRUCTORA

ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
GRAU CONSTRUCTORA
RUC: 2.375.967-4
Bernardino Caballero c/ Ruta 3 M.R.A.
764-680/1